



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día once de noviembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Despacho del Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado (en adelante **COMUNICACIÓN SOCIAL**) y su área técnica así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-125-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO	1
2	RICARDO FERNANDO VARGAS HERNÁNDEZ	1
3	GRÁFICA ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-125-21**,

OJ 90 1
C



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
REQUERIDO POR LA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C. María de Lourdes Larios Esparza, Directora General de Administración y Proyectos y por el área técnica la Lic. Sandra Romo Padilla, Directora General de Difusión, ambas de COMUNICACIÓN SOCIAL del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO	RICARDO FERNANDO VARGAS HERNÁNDEZ	GRÁFICA ESPECTACU- LARES, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	\$902,000.00	\$847,400.00	\$825,500.00

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$902,000.00 (NOVECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 756/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en los numerales 5 y 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

(Handwritten signatures and initials)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
REQUERIDO POR LA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 5** se solicita “**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y la proveedora analizada presenta únicamente copia simple de la credencial de elector de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 7** se solicita “**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y la proveedora analizada exhibe la relación de sus tres principales clientes, no así los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RICARDO FERNANDO VARGAS HERNÁNDEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
REQUERIDO POR LA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$847,400.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 756/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRÁFICA ESPECTULARES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$825,500.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 756/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4 y 6**, e **incumple en los numerales 5, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado omite presentar dicho documento **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que la propuesta presentada este firmada por el representante legal.

En el **numeral 7** se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere

4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
REQUERIDO POR LA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y el proveedor analizado exhibe la relación de dos de sus principales clientes, no así los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.

En el **numeral 8** se solicita “Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante deberá presentar la **opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.”, y el proveedor analizado presenta el escrito no así la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 9** se solicita “Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.”, y el proveedor analizado presenta el escrito omitiendo presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 10** se solicita “Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.”, y el proveedor analizado omite la presentación de la Opinión de Situación Fiscal



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
REQUERIDO POR LA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

Estatal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimiento que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Gráfica Espectaculares, S.A. de C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **COMUNICACIÓN SOCIAL**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **756/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

(Firmas)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
REQUERIDO POR LA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **RICARDO FERNANDO VARGAS HERNÁNDEZ**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$847,400.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición de la proveedora **MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer y segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar su oferta el presupuesto autorizado y no presentar la documentación comprobatoria como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **GRÁFICA ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar la identificación del representante legal, la documentación comprobatoria, la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT, la *opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social* y la opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:20 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

7



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD
REQUERIDO POR LA CGCS, CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. María de Lourdes Larios Esparza,
Directora General de Administración y
Proyectos de la Coordinación General de
Comunicación Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Sandra Romo Padilla,
Directora General de Difusión de la
Coordinación General de Comunicación
Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

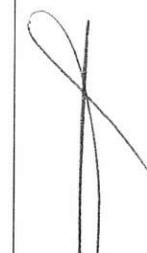
C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EN VIVIENDAS
 UBICADAS EN EL TERRITORIO ESTATAL.**

MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: FABRICACIÓN DE 19 TOTEMS "CONTIGO AL 100" CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAJA DE ACRILICO DE 3MM EN MEDIDA DE 100X95CMS. -ROTULO EN RECORTE DE VINIL AZUL EN MEDIDA DE 62X74CMS. -ALUMINIO CON CANTO DE TROVICEL DE 6MM EN MEDIDA DE 46X5.4CMS -ALUMINIO NATURAL PINTADO EN MEDIDA DE 2.20X1.20MTS. -RECORTE DE VINIL "AGUASCALENTES" EN MEDIDA DE 156X14CMS, "GOBIERNO DEL ESTADO" EN MEDIDA DE 138X9CMS. -RECORTE DE VINIL EN MEDIDA DE 203X3CMS. <p>EL DISEÑO, DIMENSIONES, COLORES, CONTENIDO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1.</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: FABRICACIÓN DE 19 TOTEMS "CONTIGO AL 100" CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAJA DE ACRILICO DE 3MM EN MEDIDA DE 100X95CMS. -ROTULO EN RECORTE DE VINIL AZUL EN MEDIDA DE 62X74CMS. -ALUMINIO CON CANTO DE TROVICEL DE 6MM EN MEDIDA DE 46X5.4CMS -ALUMINIO NATURAL PINTADO EN MEDIDA DE 2.20X1.20MTS. -RECORTE DE VINIL "AGUASCALENTES" EN MEDIDA DE 156X14CMS, "GOBIERNO DEL ESTADO" EN MEDIDA DE 138X9CMS. -RECORTE DE VINIL EN MEDIDA DE 203X3CMS. <p>EL DISEÑO, DIMENSIONES, COLORES, CONTENIDO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	     

		<p>GARANTÍA: 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE QUE ESTE FUERA INHÁBIL SE RECORRE AL DÍA SIGUIENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS TOTEMS DEBERÁN ENTREGARSE ARMADOS Y EMBALADOS.</p>	<p>GARANTÍA: 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE QUE ESTE FUERA INHÁBIL SE RECORRE AL DÍA SIGUIENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS TOTEMS DEBERÁN ENTREGARSE ARMADOS Y EMBALADOS.</p>
--	--	--	--

MARTHA VELAZQUEZ TISCAREÑO

ENTE REQUIRENTA:

C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PROYECTOS

AREA TÉCNICA

LIC. SANDRA ROMO PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EN VIVIENDAS
UBICADAS EN EL TERRITORIO ESTATAL.

GRAFICA ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: FABRICACIÓN DE 19 TOTEMS "CONTIGO AL 100" CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAJA DE ACRILICO DE 3MM EN MEDIDA DE 100X95CMS. -ROTULO EN RECORTE DE VINIL AZUL EN MEDIDA DE 62X74CMS. -ALUMINIO CON CANTO DE TROVICEL DE 6MM EN MEDIDA DE 46X5.4CMS -ALUMINIO NATURAL PINTADO EN MEDIDA DE 2.20X1.20MTS. -RECORTE DE VINIL "AGUASCALENTES" EN MEDIDA DE 156X14CMS, "GOBIERNO DEL ESTADO" EN MEDIDA DE 138X9CMS. -RECORTE DE VINIL EN MEDIDA DE 203X3CMS. <p>EL DISEÑO, DIMENSIONES, COLORES, CONTENIDO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1.</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: FABRICACIÓN DE 19 TOTEMS "CONTIGO AL 100" CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAJA DE ACRILICO DE 3MM EN MEDIDA DE 100X95CMS. -ROTULO EN RECORTE DE VINIL AZUL EN MEDIDA DE 62X74CMS. -ALUMINIO CON CANTO DE TROVICEL DE 6MM EN MEDIDA DE 46X5.4CMS -ALUMINIO NATURAL PINTADO EN MEDIDA DE 2.20X1.20MTS. -RECORTE DE VINIL "AGUASCALENTES" EN MEDIDA DE 156X14CMS, "GOBIERNO DEL ESTADO" EN MEDIDA DE 138X9CMS. -RECORTE DE VINIL EN MEDIDA DE 203X3CMS. <p>EL DISEÑO, DIMENSIONES, COLORES, CONTENIDO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

Domingo E

		<p>GARANTÍA: 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE QUE ESTE FUERA INHÁBIL SE RECORRE AL DÍA SIGUIENTE.</p>	<p>GARANTÍA: 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE QUE ESTE FUERA INHÁBIL SE RECORRE AL DÍA SIGUIENTE.</p>
		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p>	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p>
		<p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS TOTEMS DEBERÁN ENTREGARSE ARMADOS Y EMBALADOS.</p>	<p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS TOTEMS DEBERÁN ENTREGARSE ARMADOS Y EMBALADOS.</p>

GRAFICA ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE:

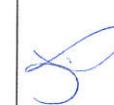
C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PROYECTOS

AREA TÉCNICA

LIC. SANDRA ROMO PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-125-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO DE OPINIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EN VIVIENDAS
UBICADAS EN EL TERRITORIO ESTATAL.**

RICARDO FERNANDO VARGAS HERNANDEZ.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: FABRICACIÓN DE 19 TOTEMS "CONTIGO AL 100" CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAJA DE ACRILICO DE 3MM EN MEDIDA DE 100X95CMS. -ROTULO EN RECORTE DE VINIL AZUL EN MEDIDA DE 62X74CMS. -ALUMINIO CON CANTO DE TROVICEL DE 6MM EN MEDIDA DE 46X5.4CMS -ALUMINIO NATURAL PINTADO EN MEDIDA DE 2.20X1.20MTS. -RECORTE DE VINIL "AGUASCALENTES" EN MEDIDA DE 156X14CMS, "GOBIERNO DEL ESTADO" EN MEDIDA DE 138X9CMS. -RECORTE DE VINIL EN MEDIDA DE 203X3CMS. <p>EL DISEÑO, DIMENSIONES, COLORES, CONTENIDO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1.</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MODULOS PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PROMOCIÓN DE OBRAS, ACCIONES, DESTINOS Y EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: FABRICACIÓN DE 19 TOTEMS "CONTIGO AL 100" CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAJA DE ACRILICO DE 3MM EN MEDIDA DE 100X95CMS. -ROTULO EN RECORTE DE VINIL AZUL EN MEDIDA DE 62X74CMS. -ALUMINIO CON CANTO DE TROVICEL DE 6MM EN MEDIDA DE 46X5.4CMS -ALUMINIO NATURAL PINTADO EN MEDIDA DE 2.20X1.20MTS. -RECORTE DE VINIL "AGUASCALENTES" EN MEDIDA DE 156X14CMS, "GOBIERNO DEL ESTADO" EN MEDIDA DE 138X9CMS. -RECORTE DE VINIL EN MEDIDA DE 203X3CMS. <p>EL DISEÑO, DIMENSIONES, COLORES, CONTENIDO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE SE DETALLAN EN EL ANEXO B-1.</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	      

		<p>GARANTÍA: 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE QUE ESTE FUERA INHABIL SE RECORRE AL DÍA SIGUIENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS TOTEMS DEBERÁN ENTREGARSE ARMADOS Y EMBALADOS.</p>	<p>GARANTÍA: 3 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE QUE ESTE FUERA INHABIL SE RECORRE AL DÍA SIGUIENTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS TOTEMS DEBERÁN ENTREGARSE ARMADOS Y EMBALADOS.</p>
--	--	--	--

RICARDO FERNANDO VARGAS HERNANDEZ

ENTE REQUIREnte:

C. MARÍA DE LOURDES LARIOS ESPARZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PROYECTOS

AREA TÉCNICA

LIC. SANDRA ROMO PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES